

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 313

Impreso el día 11 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2016

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Uso** medicinal del cannabis para la epilepsia refractaria, terapia del dolor y esclerosis múltiple. Promoción de la investigación clínica sobre la validez del mismo. **Molina**. (4.583-D.-2016.)

Mirta A. Soraire. – Soledad Sosa. – Mirta Tundis. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio. – Sergio J. Wisky.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva la investigación clínica sobre la validez del uso medicinal del cannabis para las siguientes patologías: epilepsia refractaria, terapia del dolor y esclerosis múltiple.

Karina A. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Molina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo promueva la investigación clínica sobre el uso medicinal del cannabis, para patologías como epilepsia refractaria, terapia del dolor y esclerosis múltiple. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

Ana C. Gaillard.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Molina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo promueva la investigación clínica sobre el uso medicinal del cannabis, para patologías como epilepsia refractaria, terapia del dolor y esclerosis múltiple; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Elia N. Lagoria. – Jorge D. Franco. – Samanta M. C. Acerenza. – Horacio Goicoechea. – Gabriela R. Albornoz. – Eduardo P. Amadeo. – Carlos D. Castagneto. – Héctor R. Daer. – Julián Dindart. – Silvina P. Frana. – Andrés E. Guzmán. – Inés B. Lotto. – Ana L. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – Karina A. Molina. – Mariana E. Morales. – Blanca A. Rossi. –